

51
2c1



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
EN MÉXICO. ESTUDIO DE CASO: LAS ESCUELAS
NACIONALES DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T A
JORGE ANTONIO GARCÍA VÁZQUEZ



ASESOR DE TESIS:
LIC. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZÁRATE

268317

Ciudad Universitaria

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DONDEQUERA QUE LA EDUCACIÓN HA SIDO DESATENDIDA EL ESTADO HA
RECIBIDO UN GOLPE FUNESTO.

ARISTÓTELES

MAS TODO SABER ES FATUIDAD SI NO RINDE SERVICIO Y LOS MEJORES
CONOCIMIENTOS SON UNA ARMA MORTAL SI NO SE EMPLEAN
GENEROSAMENTE, PARA BIEN DE LA HUMANIDAD ENTERA.

MIGUEL ALEMÁN VALDÉS
9-NOV-52

A MI ALMA MATER:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Dedicado a:

Lic. Miguel Ángel Márquez Zárate.

Lic. Jorge Ochoa Morales.

Lic. Victor Sastre Rodríguez.

Lic. Rosa María Valles Ruíz.

Lic. Isabel Santana López Araiza.

A mi padre:

Jesús García Barrios.

Gracias por todo.

A mi madre:

Paz Vazquez Riveroll.

Por todo el impulso, amor, cariño y dedicación a tu familia, especialmente para conmigo.

A mis hermanos:

Mauricio, Gerardo y Xochitl Carmina.

Los quiero mucho.

A mi amada esposa:

Verónica Ramírez Mendoza.

Gracias por lo que has hecho de mi,
con solo amor te pagaré. Te amo.

ÍNDICE

Pág

PROEMIO	1
Apartado I SUSTENTO TEÓRICO	4
Apartado II ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO	16
Apartado III LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. LAS ESCUELAS NACIONALES DE ESTUDIOS PROFESIONALES .	28
CONCLUSIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	

PROEMIO

La educación no debe limitarse a un simple significado en donde sólo se hable del desarrollo de aptitudes intelectuales y morales de los individuos. Para los países, principalmente periféricos, debe significar la prioridad más importante de su desarrollo.

Se sabe bien que el nivel educativo de una sociedad determina el nivel de desarrollo de la nación como tal, es decir, que a mayor educación, mejor estatus socioeconómico tanto social como nacional; pero esta relación presenta ciertas limitaciones a la inversa, dependiendo de la capacidad del Estado para ofrecer las mejores condiciones de educación.

El Estado debe considerar las necesidades, principalmente nacionales e internacionales para determinar las condiciones en las que se imparta la educación en México y al mismo tiempo, la educación debe cumplir con su objetivo primordial que es el de darle solución a las problemáticas nacionales y otorgar beneficios sociales a la población.

En México, es el Estado el principal responsable de la impartición de la educación pública a todos los niveles. En el caso de la superior y particularmente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la década de los

setenta presentó una etapa de crisis en la cual ambas instancias sortearon sus esfuerzos.

La causa principal de dicha crisis fue que la Ciudad de México, centraliza, gran parte de la actividad socioeconómica nacional y con esto, las mayores y mejores oportunidades de educación, trabajo y en general nivel de vida.

Dicha centralización, que es propia de los desarrollados centros urbanos, provocó un aumento desmedido de migración hacia esta ciudad capital principalmente de población en edad de escolaridad superior.

La UNAM, la escuela de mayor prestigio a nivel nacional en cuanto a la educación superior y el Instituto Politécnico Nacional fueron las instituciones que más resintieron el incremento en su matrícula, ya que la mayoría de los estudiantes foráneos, deseaban la preparación profesional en sus aulas.

Sumado a lo anterior, el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México y con esto, el de estudiantes demandando estudios profesionales, fue otro fenómeno que las autoridades de la Universidad Nacional tuvieron que afrontar.

En el primer apartado, sustento teórico, se realiza la definición de conceptos relacionados con la actividad estatal, con base en la consulta de autores destacados.

El segundo apartado, aspectos históricos, aborda los acontecimientos más importantes de la educación superior en México, desde la consumación de la conquista hasta nuestros días, haciendo énfasis particular en el caso del Distrito Federal y su área conurbada.

Se analiza la participación determinante de las instituciones de educación, organizaciones educativas y del propio Estado en los antecedentes, planeación, centralización y descentralización de la educación superior, es decir las decisiones tomadas y los lineamientos establecidos para otorgar la mejor educación posible.

Los aspectos más relevantes de la vida de la UNAM, pasando por su carácter nacional, la autonomía, la construcción de la Ciudad Universitaria hasta llegar al proceso de descentralización de educación superior, el cual enmarcó la creación de las cinco Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, se tratan en el tercer y último apartado.

A manera de resumen se escriben algunas reflexiones que conforman las conclusiones y finalmente, las obras consultadas para la realización del presente trabajo se presentan en la bibliografía.

I. SUSTENTO TEÓRICO

El Estado

El Estado, Sector Público, Gobierno, Poder Ejecutivo y la Administración Pública Federal conforman el contorno nacional de la Administración Pública, tienen ciertos aspectos que los relacionan, sin embargo, cada uno posee características específicas que lo diferencia de otro.

A fin de resaltar la importancia y diferencia de cada uno de ellos se considera importante, a modo de preámbulo del presente trabajo, realizar una detallada definición.

El Estado en una acepción gramatical es la "...porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias aunque sometidos en ciertos asuntos a las decisiones del gobierno general."¹

Ricardo Uvalle menciona que el Estado "... es una organización que tiene por objeto concentrar, ejercer y retener el poder para gobernar y administrar los conflictos de la sociedad. El Estado, en consecuencia, es una necesidad que nace de la vida en asociación y es la respuesta para atender y solucionar los problemas, carencias y expectativas de la propia sociedad."²

¹ Diccionario de Lengua Española. p. 65.

² Ricardo Uvalle. Los nuevos derroteros de la vida estatal. p. 52.

Otra definición dice que es la “...entidad político-social-jurídica en la que coexisten un pueblo, un territorio y un ordenamiento superior.”³

Etimológicamente el vocablo “Estado proviene de la palabra en latín status, que significa modo de ser.”⁴

Ramiro Carrillo afirma que el Estado “Es la forma de ordenación política, jurídica y administrativa de un país en el cual es el representante más significativo y donde ejerce acciones de soberanía y coerción; a él corresponde el monopolio del poder y la dominación sobre el conjunto de individuos asentados en el territorio que le concierne; sus decisiones se basan en leyes y tienen carácter de obligatoriedad general; es una forma de dominación territorial; también se le identifica como unidad soberana de acción y decisión, constituye el catalizador y la forma de síntesis más acabada del interés común.”⁵

Esta última definición se considera la más completa y objetiva ya que engloba a las anteriores definiciones y además aporta otros aspectos relevantes, por lo tanto se presenta un análisis a continuación:

La ordenación política determina según el artículo 4o. de nuestra Constitución la organización en un gobierno republicano, democrático, representativo y federal; la jurídica permite la adecuada convivencia entre los individuos y la administrativa presupone a las instituciones encargadas de realizar los fines políticos de la comunidad y del Estado.

³Florence Elliott. *Diccionario de Política*. p. 123.

⁴Agustín Mateos. *Compendio de Etimologías Grecolatinas del Español*. p. 89.

⁵Ramiro Carrillo. *Metodología y Administración*. p. 112.

Le corresponde el monopolio del poder, aquí radica la esencia de su ser, es decir, las funciones para las cuales fue creado. Su acción se administra en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Es la unidad soberana de acción y decisión “Sin embargo, el poder político supremo del Estado proviene de la voluntad del pueblo soberano, quien posee originariamente las facultades preorganizativas de la comunidad política.”⁶

El interés común es general, es decir, público o particular, y es otra de las finalidades del Estado “...el bien común es el fin que centra la vida de la sociedad civil o comunidad política; anima la actividad de su gobierno y da sentido a la ley como instrumento de la acción del poder y del orden político.”⁷

En el interés común, la responsabilidad de Estado radica en presentar las condiciones necesarias para que su comunidad política, encuentre la posibilidad de cumplir con su desarrollo natural y espiritual deseado.

“El bien común ha de ser *bien* y ha de ser *común*. Que sea *bien* quiere decir que dé satisfacción a las necesidades del hombre en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la virtud, la cultura y las cosas necesarias para el desenvolvimiento de su existencia; que sea *común* ha de entenderse en este sentido de que el esfuerzo y el disfrute de estos bienes ha de compartirse en la proporción de la justicia.”⁸

⁶Aurora Arnáiz. *Estructura del Estado*. p. 39.

⁷Agustín Basave. *Teoría del Estado*. p. 130.

⁸Luis Sánchez. *Lecciones de Derecho político*. p. 119.

Por lo tanto el Estado “...existe en cuanto que tiene como objetivo supremo asegurar que los fines del bien común sean cumplidos.”⁹

Cierto es que el Estado es una abstracción pero también es una realidad, el hombre sólo puede hacerse en sociedad, lo social es posible gracias al Estado, luego entonces, el hombre requiere del Estado para ser en plenitud.

¿Porqué y para qué sirve el Estado? Agustín Basave responde así: “...porque es una necesidad imprescindible para la conservación y desarrollo convenientes del hombre. La insuficiencia del ser humano para mantener y perfeccionar su vida física, intelectual y moral, explica la existencia del instrumento jurídico político. No basta la familia, como tampoco bastan los grupos particulares; se requiere la sociedad civil.”¹⁰

La existencia del Estado no radica en la presencia y organización del hombre como sociedad, sino en el cumplimiento a las aspiraciones sociales que demanda la misma.

Aristóteles dice “Todo Estado es, evidentemente, una asociación y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que parece ser bueno...”¹¹

Uno de esos bienes, más importantes para Aristóteles y que también debería de ser para cualquier sociedad, es la educación

⁹Ricardo Uvalle. Op. Cit. p. 58.

¹⁰Agustín Basave. Op. Cit. p. 241.

¹¹Aristóteles. *La Política*. p. 21.

la cual identifica como una necesidad primordial de la vida “Como el Estado todo sólo tiene un solo y mismo fin, la educación debe ser necesariamente una e idéntica para todos sus miembros, de donde se sigue que la educación debe ser objeto de una vigilancia pública y no particular, por más que este último sistema haya generalmente prevalecido...”¹²

El Sector Público

El sector público puede compararse con las instituciones gubernamentales actuales con las que se organiza el Estado para el desarrollo de sus actividades.

Por sector se entiende una parte o un lugar del todo; lo público se refiere al pueblo, “En consecuencia, por sector público se debe entender aquella área de actividad en la que incide en forma directa, con una orientación consciente y de acuerdo con propósitos preestablecidos, la acción de las diversas unidades con que cuenta el Estado para el logro de sus fines.”¹³

El sector público no sólo es la organización y acción del Estado “...sino que se refiere también a una circunscripción, a un ámbito de competencia que en muchos casos le corresponde en forma exclusiva y en otros comparte con los particulares, de acuerdo con las modalidades que dicte el interés común.”¹⁴

¹²Aristóteles. Op. Cit. p. 143.

¹³Ramiro Carrillo. Op. Cit. p. 113.

¹⁴Ibid. pp. 113-114.

El Gobierno

Gobierno, según el Diccionario de la Lengua Española, es la “Acción y efecto de gobernar o gobernarse.”¹⁵

El Diccionario de política y administración pública, define al gobierno como un “...grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en el ejercicio del poder.”¹⁶

Norberto Bobbio opina algo similar a esta segunda aseveración “...conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad.”¹⁷

El monopolio legítimo del poder y la dominación sobre la sociedad que tiene el Estado se manifiestan en el gobierno a través de los órganos que dirigen y controlan los asuntos políticos y administrativos del Estado.

“El gobierno es el Estado en acción, constituye el dispositivo de dominio que permite conducir a un conjunto de individuos asentados en un territorio donde él ejerce su potestad soberana, con el propósito de lograr de ellos un comportamiento deseado.”¹⁸

En el uso de esa potestad soberana se manifiesta el ejercicio del poder.

El gobierno como dirección y control de los asuntos del Estado realiza actividades de naturaleza política (manejo, conservación y consolidación del poder) y administrativa (captación de

¹⁵Diccionario de la Lengua Española. p. 737.

¹⁶Diccionario de Política y Administración. p. 61.

¹⁷Norberto Bobbio. Diccionario de Política. p. 743.

¹⁸Ramiro Carrillo. Op. Cit. p. 114.

recursos, dotación de servicios, preservación del orden, entre otras), se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial obedeciendo a la división de poderes y a su vez en tres niveles: Federal, Estatal y Municipal.

El Poder Ejecutivo

Los Poderes llamados de la Unión son: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tienen representación en los tres niveles de gobierno, arriba mencionados, pero el único con cobertura nacional es el Ejecutivo.

Al representante del poder estatal o local se le conoce como gobernador, que es el responsable del manejo de una entidad federativa dentro de la nación; existe además un Ejecutivo municipal conocido como presidente municipal, éste es responsable de una de las provincias de un Estado determinado.

Al Ejecutivo Federal en nuestro sistema republicano lo conocemos como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, predomina sobre los estatales y municipales, se le considera jefe de Estado, tiene a su cargo el manejo de la administración pública y manifiesta injerencia en asuntos legislativos y judiciales.

Ciertas características generales del Poder Ejecutivo pueden ser las siguientes:

“-Se deposita para su ejercicio en un solo individuo al que se denomina Presidente de la República.

-Es el responsable de la política nacional y la orientación que

ésta debe seguir.

-Le compete la dirección y control de las relaciones con otros países.

-Constituye un órgano de carácter tanto político como administrativo.

-Por las características del régimen republicano, representativo y federal, no solo es el representante del Estado sino que lo es también del pueblo.

-Es el jefe supremo del ejército y la armada, y le compete la facultad de nombrar a sus oficiales y jefes.

-Está investido de la facultad reglamentaria; es decir, la capacidad de dictar reglamentos derivados de leyes generales que consisten en precisar las modalidades de dichas leyes, los procedimientos para su aplicación e interpretación, así como los requerimientos y mecanismos involucrados en su cumplimiento.”¹⁹

El doctor Ricardo Uvalle, en consideración con la anterior aseveración, afirma “En efecto el ejecutivo del Estado capitalista reúne las cualidades típicas del poder monárquico, tales como mando unipersonal, titularidad de la administración pública, estructura unitaria del poder y facultad para nombrar y remover libremente a sus colaboradores.”²⁰

“En México el régimen político que impera es el presidencial. En efecto, el ejecutivo es la fuerza suprema de la vida política y

¹⁹Ramiro Carrillo. Op. Cit. pp. 115-116.

²⁰Ricardo Uvalle. *El Gobierno en Acción*. p. 152.

como titular de la administración pública dirige a la sociedad civil.”²¹ En la actualidad este régimen tiende a su desaparición ya que las fuerzas políticas hacia el interior de las Cámaras se encuentran más equilibradas.

La Administración Pública

En el anterior punto se hicieron varias referencias a este concepto y para relacionarlo adecuadamente se define a continuación:

Norberto Bobbio dice “...es el conjunto de actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal.”²²

La Administración pública es la “Acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y fomento de los intereses públicos y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función.”²³

Una de las definiciones más usuales, pero no la más acertada, es la que la define como la rama ejecutiva del gobierno mediante la cual se materializan las políticas del Estado.

También se le considera como el “...conjunto de acciones, órganos, sistemas y procedimientos en general que forman parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de las

²¹Ricardo Uvalle. Op. Cit. p. 176.

²²Norberto Bobbio. Op. Cit. p. 13.

²³Diccionario de la Lengua Española. p. 31.

diversas entidades de carácter público como lo son los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos.”²⁴

De manera estructural la Administración pública se compone de instituciones y entidades públicas subordinadas al Poder Ejecutivo, las cuales, conforman el instrumento legal y el cuerpo teórico de conocimientos para la realización de las tareas del Estado.

Administración Pública Centralizada

La Administración Pública Federal se integra en dos ramas, la centralizada y la paraestatal; la primera se compone de:

*Presidencia de la República.

*Secretarías de Estado, a manera de actualización se mencionan a continuación: Gobernación, Trabajo y Previsión Social, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, Relaciones Exteriores, Marina, Defensa Nacional, Comercio y Fomento Industrial, Energía, Comunicaciones y Transportes, Turismo, Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Desarrollo Social y Ecología, Reforma Agraria y Salud.

*Departamentos Administrativos, hasta el año pasado, 1997, existía el único caso, el Departamento del Distrito Federal ahora convertido en un Estado más de la Federación, su representante pasó de ser Jefe del Departamento a Gobernador.

²⁴Ramiro Carrillo. Op. Cit. p. 116.

*Procuraduría General de la República, su representante es llamado también como el abogado de la Nación.

En suma, la Administración Pública Centralizada es el área de actividad administrativa que trabaja en línea directa con el Presidente de la República.

Administración Pública Paraestatal

Y la segunda se compone de:

*Organismos descentralizados.

*Empresas de Participación Estatal.

*Fideicomisos Públicos.

*Instituciones Auxiliares Nacionales de Crédito, Seguros y Fianzas.

La Administración Pública Paraestatal es el área descentralizada del gobierno federal, cuya actividad es la de prestar servicios, proporcionar productos o explotar bienes en beneficio de la sociedad; que en muchos casos podría ser llevada a cabo por particulares, pero que por alguna razón el Estado decide ejecutarla mediante empresas u organismos, de los cuales es el propietario único o mayoritario.

Centralización

En una acepción gramatical centralización es “Acción y efecto de centralizar o centralizarse.”²⁵ Y qué es centralizar “Reunir varias cosas en un centro común. 2. Hacer que varias cosas dependan de un poder central.”²⁶

R. Garzaro menciona “En el caso del Estado cuando todo se resuelve desde la capital, se dice que hay centralismo.”²⁷

Para Florence Elliott centralismo es el “Sistema político según el cual todo un país es controlado a partir de un punto central...”²⁸

Descentralización

Por otra parte descentralización es la “Acción y efecto de descentralizar.”²⁹ Y a su vez descentralizar significa “transferir a diferentes corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado.”³⁰

Garzaro habla de la descentralización del poder como el “Sistema de organización política en que se transfiere a diversos cuerpos u órganos por razones de la materia, de la localización geográfica o de ambas partes de la autoridad que compete a los órganos del poder central estatal.”³¹

²⁵Diccionario de la Lengua Española. p. 323.

²⁶Idem.

²⁷R. Garzaro. Diccionario de política. p. 52.

²⁸Florence Elliott. Op. Cit. p. 65.

²⁹Diccionario de la Lengua Española. p. 495.

³⁰Idem.

³¹R. Garzaro. Op. Cit. p. 110.

II. ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Antecedentes de la educación superior en México

La impartición de la educación superior se remonta al año de 1536, quince años después de la invasión española, cuando Fray Juan de Zumárraga creó el Imperial Colegio de Santa Cruz, conocido como el primer colegio de América; en éste se formaba a los indígenas como grandes humanistas.

La educación superior universitaria se dio en 1553 cuando la Real y Pontificia Universidad de México, antecesora de la Universidad Nacional Autónoma de México, inició sus cátedras el 25 de enero.

“...el gobierno real fundó cuatro importantes colegios, todos del último tercio del siglo XVIII; La Escuela de Grabado (1778); El Colegio de Nobles Artes de San Carlos (1781); El Jardín Botánico (1788) y El Real Seminario de Minería (1792).”¹

En 1824 y 1826 se fundaron las universidades religiosas de Mérida y de Chiapas, respectivamente. La primera desapareció en 1861 y la segunda en 1872.

¹ Alfonso Rangel Guerra. *La educación superior en México*. p. 4.

Los Seminarios Diocesanos de Mérida, México y Puebla, se convirtieron en universidades para 1885, 1896 y 1907, en ese mismo orden.

“En la segunda mitad del siglo XIX se establecen escuelas de tipo profesional en diversas regiones del país.”²

Entre 1865 y 1910 la educación se impartió sólo en escuelas con estudios profesionales superiores, de acuerdo a la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal.

En 1910 se inaugura la Universidad Nacional de México, que había cerrado sus puertas en 1865 bajo el régimen del Emperador Maximiliano. “Durante varios años la Universidad Nacional se mantuvo como la única Institución de nivel superior con estudios correspondientes a carreras diversas, pero en 1917 se crea la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; en 1922 la Universidad de Yucatán; en 1923 la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en 1925 la Universidad de Guadalajara.”³

Entre 1930 y 1948 se crearon las Universidades de: Nuevo León, Puebla, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Colima y la Veracruzana; mucho más tarde la Autónoma de Ciudad Juárez (1973), Autónoma de Chiapas (1975), Autónoma Agraria Antonio Narro (1975), Autónoma de Baja California Sur (1976) y Autónoma de Tlaxcala (1976).

En cuanto a la educación superior privada, la institución Escuela Libre de Derecho, es la más antigua ya que se estableció en 1912 y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de

² Ibid. p. 5.

³ Ibid. p. 6.

Monterrey junto con la Universidad Iberoamericana lo hicieron en 1943. En 1939 tras la inmigración española se fundó la Casa de España en México y un año más tarde cambió su nombre a El Colegio de México.

La educación técnica no estaba considerada en el nivel superior, sin embargo en 1931 la preparatoria técnica y la escuela de altos estudios técnicos formaron el antecedente para que en 1937 el Gobierno Federal creara el Instituto Politécnico Nacional “...institución concebida como la culminación de una serie de esfuerzos realizados en el área de la educación técnica, en la que se agruparon las escuelas superiores existentes...”,⁴ dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Para 1977 alrededor de 230 instituciones de educación superior, ya fueran públicas o privadas, técnicas o de especialización o de cualquier otro tipo, pero con reconocimiento oficial, ofrecieron sus servicios a más de 500 mil alumnos entre licenciatura y posgrado.

La educación superior que se imparte en las instituciones públicas es prácticamente gratuita para quien la recibe, ya que los pagos por cualquier concepto son prácticamente simbólicos. De acuerdo con lo anterior, el costo de la educación recae fundamentalmente en el Estado. Por su parte las instituciones privadas se apoyan únicamente de los ingresos propios.

⁴ Ibid. p. 8.

La Planeación

Los orígenes de la planeación se remontan hasta el siglo pasado en donde el proceso de Liberalismo y de la Ilustración, cuya base ideológica era antiplanificadora, dieron lugar al proceso de planeación económica y social.

Los primeros intentos de planificación en México surgieron en el documento llamado Plan Sexenal, ideario político elaborado durante la campaña para la presidencia de Lázaro Cárdenas. En este plan, se identifica la necesidad de acelerar la Reforma Agraria, recobrar la soberanía sobre los recursos naturales, incrementar la intervención del Estado en la economía y consolidar a las organizaciones laborales y de masas.

La verdadera planeación de la educación que el Estado planteaba no se da hasta los años de la posguerra en donde existían dos escuelas de influencia política educacional en los regímenes posrevolucionarios en México. Una era la Escuela del Capital Humano, la cual intentaba de intimar en la relación entre el nivel de escolaridad de una sociedad con el nivel de desarrollo de la misma; la otra, de la UNESCO, proponía una política educativa y cultural agresiva, especialmente para los países en vías de desarrollo.

Para definir cómo y quiénes deberían realizar la planeación educativa con resultados substancialmente positivos y darle fin a intentos desafortunados, surgió una idea revolucionaria que la concibió "...no como una actividad exclusivamente técnica, sino necesariamente política y en consecuencia, no restringida a un grupo de expertos recluidos en un gabinete, sino difundida a través de las organizaciones, y polarizada principalmente en los

responsables y en las personas que toman las decisiones.”⁵

Para la realización de un plan educativo, México tenía que afrontar grandes retos, tales como: que la compactación del país haría menos posible la intención de regionalizarlo, es decir, que los asuntos relacionados hacia dicha planeación tendrían que considerarse a nivel nacional; tasas de crecimiento demográfico excesivas relacionadas, inversamente proporcional, a las económicas; complejidad y aumento en los flujos migratorios hacia la capital; mayor competencia y aumento entre las escuelas de educación superior; incremento en la demanda de la misma, por el ya mencionado fenómeno demográfico; dificultad del país para otorgar a los egresados el tradicional estatus económico, debido también al problema económico; presiones por parte de los escolares para aumentar la asignación de recursos públicos y privados a la educación superior y mayores demandas nacionales para la realización de investigación industrial, agropecuaria, sociales, entre otras.

Todos estos aspectos fueron analizados por la UNAM hacia 1973, cuando fenómenos como los anteriores se manifestaban en su campus, de esta manera se dio a la tarea, antes que el mismo Estado, de articular su propio documento de reforma educativa a nivel superior “...independientemente de la existencia de un plan de alcance nacional, las instituciones de educación superior no pueden eludir su responsabilidad inmediata de elaborar su propio plan.”⁶

La intención de observar la problemática de la educación superior desde el punto de vista nacional pretendía ser el mejor mecanismo para atender y apoyar el desarrollo de la planeación

⁵ La Planeación de la Educación Superior. ANUIES. p. 11.

⁶ Ibid. p. 28.

institucional y estar en una mejor posibilidad de enfrentar y resolver nuevos fenómenos que surgieran en el desarrollo de nuestro país.

Por una parte, Carlos Pallán opina que la planeación institucional "...es un conjunto de técnicas y principios preestablecidos, dirigidos a un fin determinado."⁷

Otros, en cambio, expresan que la planeación institucional "...debe considerarse como la adecuación constante de la institución a las condiciones sociales que la rodean y a los cambios de escala que afectan su funcionamiento. Además, la planeación institucional se sirve de instrumentos como un medio para reemplazar estructuras tradicionales y obsoletas por otras más funcionales."⁸

Sin embargo "La planeación institucional ha sido de poca utilidad debido a dos causas fundamentales y al conjunto de fallas que deben ser corregidas.

Las causas son: 1a. La desarticulación de la educación superior en niveles autónomos y su desvinculación con la realidad social; 2a. La fuerte carga política implicada en cualquier determinación educativa de gran alcance."⁹

Las fallas pueden resumirse en elevados costos de análisis de la información; obtención de datos intrascendentes; incumplimiento de algunos objetivos, de mediano o de largo plazo, pero importantes y riesgos en la promoción de procesos innovadores.

⁷ La Planeación de la Educación Superior. ANUIES, p. 13.

⁸ Idem.

⁹ Ibid. p. 17.

Existe una constante escrita en las leyes orgánicas de las instituciones de educación superior la cual se refiere a las finalidades y son:

- Impartir Educación Superior
- Realizar y fomentar la investigación
- Difundir la Cultura

El cumplimiento de las anteriores depende de ciertas características generales y particulares de cada institución pero siempre orientando sus esfuerzos a la sociedad que sirve y haciéndola partícipe del proceso.

En 1969 la UNAM y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), organizaron un seminario sobre planeación universitaria; ahí se dijo que la planeación debería ser “El proceso permanente de previsión que permite tomar decisiones mejor informados y optar por alternativas de acción más racionales.”¹⁰

Un año más tarde, realizaron un diagnóstico sobre el sistema de educación superior, ahí se concentró y sistematizó información que intentaba uniformar las características de dicha educación, para crear un modelo nacional el cual proyectara un crecimiento dinámico a corto plazo.

Para 1971 a través de la Secretaría de Educación Pública se creó la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, en la cual participaron un gran número de instituciones con el fin de obtener aportaciones de todas las regiones del país. En el documento se inscribieron las evaluaciones y recomendaciones sobre cada uno de los niveles educativos; en el superior se dijo:

¹⁰ Alfonso Rangel Guerra. Op. Cit. p. 59.

“No basta, empero, en el proceso de planeación de la educación superior, el empeño en la cuantificación de las necesidades de crecimiento de la población escolar y sus consecuencias en el orden financiero y en los requerimientos de profesores, de aulas, de laboratorios.”¹¹

Además “A este respecto, uno de los primeros problemas que se deben enfrentar es la aparente incongruencia entre el acelerado crecimiento del número de alumnos y la eficiencia misma de la enseñanza, desbordamiento de las aulas y descenso de los niveles académicos para precaverse de sus consecuencias.”¹²

Para atender los problemas de crecimiento de población escolar y por consiguiente la elevada demanda de ingreso a las instituciones se crearon en 1973 dos universidades públicas autónomas: una la de Ciudad Juárez, en Chihuahua y la otra, la Metropolitana, en la Ciudad de México. Esta última fue creada a solicitud de la ANUIES para ampliar la capacidad en el Distrito Federal, ya que consideró que se le había cargado demasiada responsabilidad a la UNAM y al IPN.

La Centralización

Así, se puede afirmar, que lejos de limitar el acceso a la educación superior se ofrecieron más oportunidades y elecciones a principios de los años setenta, cuando parecía que la impartición de la educación a este nivel entraba en crisis.

A nivel nacional para 1977 habían seis universidades públicas autónomas más, que se sumaban a las ya existentes para hacer un total de 230, de éstas 52 estaban en la Ciudad de México y su

¹¹ Ibid. p. 60.

¹² Ibid. p. 61.

área conurbada y 178 en el resto del país; la población escolar ascendía a 600 mil alumnos, 262 mil correspondían al D.F.; como en muchos otros aspectos de la vida nacional, aquí se manifiesta un fenómeno más de centralización.

La centralización de la educación provoca efectos negativos tales como:

-Desventaja en el desarrollo educativo para las escuelas que no se encuentran en el centro ya que “Los lugares con más alto desarrollo educativo suelen ser los de mayores ingresos per capita, más alto nivel de vida y mejores condiciones materiales en vivienda y alimentación.”¹³ Aunque hoy en día sean susceptibles de cualquier controversia.

-Las instituciones educativas del centro se convierten en el modelo nacional, aun cuando su aplicación no es la mejor, ya que éstas se desarrollan en ambientes distintos a los que se enfrentan las de provincia; provocan además la imposibilidad del desarrollo regional, es decir, que de acuerdo a la zona geográfica se pueden determinar qué tipos de carreras impartir observando costos y necesidades locales.

-La necesidad de cambios y la imposibilidad de implantar procesos innovadores que permitieran cumplir con la exigencia requerida.

-Con lo anterior, se presenta la migración estudiantil de los lugares con poca oferta o condiciones desfavorables a aquellas, principalmente las de la Ciudad de México, que ofrecen mejores perspectivas; quienes emigran pocas veces regresan a casa, lo que provoca la constante situación de pobreza en cuanto a

¹³ Alfonso Rangel Guerra. Op. Cit. p. 86.

recursos humanos de alto nivel que desarrollen su propia región, a este ritmo nadie querrá estudiar en las universidades de provincia ya que su reconocimiento no es tan relevante como debiera.

Por lo tanto, seguir con un esquema de educación centralizada “...significa continuar con el colonialismo interno cuya característica principal radica en acentuar y acrecentar las diferencias regionales. Así, la centralización de la educación superior no sólo es un problema cuantitativo que aqueja a las instituciones un gran volumen de población escolar, sino también y primordialmente un fenómeno que afecta la calidad de la educación, así como aspectos económicos, sociales y culturales de la vida nacional.”¹⁴

El problema de la centralización es consecuencia de las condiciones socioeconómicas del país, si bien el origen se puede decir que es la migración y el empobrecimiento de algunas regiones del país, la existencia de polos de desarrollo, concentradores de las mejores oportunidades de trabajo y nivel de vida, es determinante.

Del Plan Nacional de Desarrollo, tan solo se desprenden tres propósitos del gobierno en materia educativa:

“Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana.

Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.

Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales,

¹⁴ Ibid. p. 89.

Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.”¹⁵

La Descentralización

En cuanto a la descentralización de los servicios educativos a nivel superior sólo se menciona que “...será un instrumento decisivo en la disminución y eventual eliminación de persistentes desigualdades entre regiones y seres humanos. Se fortalecerá así el Federalismo y se estimulará el desarrollo regional.”¹⁶

Desde su creación, en 1950, la ANUIES realiza esfuerzos encaminados a apoyar el desarrollo educativo nacional a partir de una mejor distribución de los servicios de la educación superior principalmente en ciudades de provincia.

Por parte del Estado, cabe destacar el esfuerzo realizado en el periodo 1970-1976 para “...crear institutos tecnológicos regionales y agropecuarios en las diferentes entidades federativas así como el impulso decisivo para que todos los Estados contaran con universidad pública.”¹⁷

En 1970 el D.F. y su área metropolitana atendía al 54% de la demanda nacional en educación superior, para 1980 sólo atendía al 31%. “Sin duda la apertura de nuevas instituciones en los Estados y la diversificación de oportunidades profesionales en dichas instituciones, además de las políticas deliberadas del Gobierno Federal, la UNAM y el IPN han apuntalado estos efectos de manera significativa.”¹⁸

¹⁵ Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. p. 226.

¹⁶ Ibid. p. 234.

¹⁷ Roberto Arizmendi Rodríguez. *La Descentralización de la Educación Superior*. p. 15.

¹⁸ Ibid. p. 16.

“La descentralización de la educación superior en sentido estricto, significa la búsqueda y constitución de nuevos espacios académicos dentro y fuera de la metrópoli, en la docencia y en la investigación, en la que participen y se involucren los centros de enseñanza superior, así como las instituciones vinculadas a la educación superior.”¹⁹

La descentralización no sólo implica la resolución de problemas a la demanda escolar, también, la elaboración de planes, programas de estudio, organización académica, administrativa, y proyectos relacionados con la investigación y la docencia.

La política de descentralización buscaba:

“Elevar la calidad profesional del docente.
 Mejorar métodos y medios para la educación.
 Mejorar la eficiencia administrativa.
 Propiciar el intercambio educativo.
 Propiciar la investigación educativa.”²⁰

La descentralización observó también tres objetivos principales:

“La descentralización de los servicios.
 La descentralización de los recursos económicos y
 La descentralización de la calidad de la educación.”²¹

¹⁹ Gilberto Silva Ruiz. *Nuevos Espacios Académicos*. p. 3.

²⁰ *Revista Enseñanza más Aprendizaje*. No. 9. p. 42.

²¹ *Revista de Educación Superior*. No. 19. p. 45.

III. LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. LAS ESCUELAS NACIONALES DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Breve semblanza de la UNAM

Aún y cuando existe controversia acerca de cuál fue la primera universidad en América entre varios países del continente, “Para nosotros nuestra Universidad se creó el 21 de septiembre de 1551.”¹

Las discusiones nacen a partir de las prioridades de fecha de las cédulas reales, fecha de inicio de cátedras u otorgamientos de ciertos privilegios comparados con los de la Universidad de Salamanca en España, entre otros.

Cierto es que la cédula real para crear la Universidad de San Marcos, en Lima, está fechada el 12 de mayo de 1551, pero también lo es, que la Universidad de México inició sus actividades mucho tiempo antes que la peruana y que, además, los privilegios solicitados para la mexicana fueron confirmados por el Papa en 1555 y poco después recibió el título de Pontificia.

¹ Jesús Silva Herzog. *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*. p. 1.

El primer rector fue el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, sustituido en la primera elección por el doctor Juan Negrete. Las primeras cátedras que ofreció la Universidad fueron las de: Prima de Teología, Sagrada Escritura, Prima de Cánones, Decreto, Leyes e Instituta, Artes, Retórica, Gramática y Maestrescuela.

Sin un modelo propio del cual partir, la Universidad de México inició su administración rigiéndose por los estatutos de la Universidad de Salamanca, haciendo solo algunas modificaciones de acuerdo a las condiciones que se presentaban entonces; poco a poco se fueron adaptando hasta la aprobación definitiva para su funcionamiento en 1645.

Existe también cierta polémica en cuanto al o los verdaderos iniciadores de la solicitud para la creación de la Universidad en la Nueva España; entre otros, sobresale la figura del contador Rodrigo de Albornoz, personaje poco carismático pero de gran trascendencia en su época, el cual realizó una primera solicitud pero sólo para la creación de un colegio donde estudiaran los hijos de los caciques y señores, ahí se les instruiría en lectura, gramática, filosofía, entre otras artes de la vida sacerdotal.

El nivel educativo no era el superior, sin embargo, intentaría hacer la antesala del mismo, así como el antecedente para la creación de una institución encargada de ofrecer servicios educativos de alto nivel.

Es innegable que la petición formal le corresponde a Fray Juan de Zumárraga quien tenía intereses más allá de la academia, ya que la creación de la Universidad significaba para él "...no sólo un centro de irradiación cultural, sino principalmente el

instrumento para la formación de su clero.”²

Las negociaciones para la instauración de la Universidad en México datan desde 1536, en un documento fechado el 13 de noviembre, Zumárraga explica las anomalías en las que se ve envuelta la fe y los escasos recursos disponibles para revertir los efectos; manifiesta que una universidad otorgaría cultura y educación religiosa a una sociedad que así lo requería. “Por tanto suplica a S.M. el Obispo, mande en todo caso a establecer y fundar en esta gran Ciudad de México una universidad, en las que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras universidades y enseñar, y sobre todo artes y teología, pues de ello hay más necesidad.”³

Un año más tarde, el Virrey Don Antonio de Mendoza escribió al rey de España algunos pormenores de esta ciudad, en ese documento incluía la petición de crear una universidad, con las características de la de Granada, esta solicitud se derivó de la plática sostenida con Zumárraga precisamente en 1536, cuestión que llevó a cabo hasta entonces, por haber considerado que la creación de la misma era prematura.

La primera carta de Zumárraga fue mal interpretada por la Corona, al pensar que se pretendía extender los estudios del Colegio de Tlatelolco, ya existente; cuando se recibió en 1539 el documento enviado por el Virrey y el cabildo de la Ciudad se dio un enfoque más claro por lo que la respuesta fue favorable.

Por lo tanto, hasta este momento “Podemos concluir que la orden dada al Virrey de construir edificios y este nombramiento del primer profesor de la Universidad con goce de sueldo y

² Sergio Méndez Arceo. *La Real y Pontificia Universidad de México*. p. 60.

³ *Ibid.* p. 65.

capacidad de enseñar, debieron ser y constituyeron al menos parcial y embrionalmente a la Universidad desde el 9 de marzo de 1540.”⁴

La biblioteca de la Universidad la fundó el doctor Manuel Ignacio Beye, que fue rector en 1760 y llegó a tener en sus acervos más de 10 mil volúmenes y manuscritos.

Siendo Presidente Valentín Gómez Farias cerró la Universidad en 1833; Santa Anna la reabrió en 1834 y la reorganizó en 1854; nuevamente fue cerrada en 1857 por el Presidente Comonfort y puesta en funcionamiento una vez más por Zuloaga al año siguiente; Juárez la canceló en 1861 reestableciéndose durante la Intervención Francesa y suprimida de nueva cuenta en 1865 por el Emperador Maximiliano.

El cambio sustancial de la enseñanza superior le tocó a Benito Juárez a través de la Ley de Instrucción Pública para el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867; perfeccionada meses más tarde para crear la del 15 de mayo de 1869, los cambios fueron inspirados en el pensamiento de Gabino Barreda, notable positivista mexicano discípulo de Auguste Comte, capaz de hacer las adaptaciones convenientes a la realidad mexicana.

Para 1867 las escuelas de la Universidad que impartían educación universitaria fueron: Jurisprudencia, Medicina, Agricultura y Veterinaria, Ingeniería, Bellas Artes, Comercio y Administración, Artes y Oficios y la de Sordomudos.

En 1910 los movimientos revolucionarios transformarían a la Universidad, se acabaría el enfoque positivista de Barreda y se retomaría el punto de vista del Ateneo de la Juventud

⁴ Ibid. p. 74.

encabezado por Antonio Caso, José Vasconcelos, Pedro Enríquez Ureña, Alfonso Cravioto, Isidro Fabela, Carlos González Peña y Alfonso Reyes. En adelante iniciaría la historia contemporánea de México y de la Universidad.

La Universidad Nacional

Siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el maestro Justo Sierra, presentó un documento que apoyaba la iniciativa de ley para crear la Universidad Nacional de México.

Sin buscarla, todavía, ya se planteaba la necesidad de la autonomía universitaria, pero primordialmente el discurso de Sierra se enfocaba a la intención de nacionalizar a la Universidad advirtiendo que era "...una Universidad de Estado, como lo dije al principio; no se trata de una Universidad independiente, se trata de un cuerpo suficientemente autónomo dentro del campo científico, pero que es, al mismo tiempo, una Universidad oficial, un órgano del Estado para la adquisición de los altos conocimientos, con la garantía de que serán también respetadas en ella todas las libertades que le puede dar la Constitución de su personalidad jurídica..."⁵

El 26 de mayo de 1910, después de muchos esfuerzos y durante el Gobierno de Porfirio Díaz, se publicó la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, convirtiéndose, el Ministro Sierra, en el primer jefe de la Universidad Nacional al iniciar su funcionamiento el 22 de septiembre del mismo año y nombrado rector el doctor Joaquín Eguía Lis por tres años, lo sucedió el Lic. Ezequiel A. Chávez.

En su discurso, al inaugurar la Universidad Nacional, Sierra,

⁵ Jesús Silva Herzog. Op. Cit. p. 17.

hizo hincapié en la independencia y autonomía que debería tener la nueva Universidad, según él, sin historia, sin árbol genealógico, pero con raíces “Los fundadores de la Universidad de antaño decían: la verdad está definida, enseñadla; nosotros decimos a los universitarios de hoy: la verdad se va definiendo, buscadla. Aquéllos decían: sois un grupo encargado de imponer un ideal religioso y político resumido en estas palabras: Dios y Religión. Nosotros decimos: sois un grupo de perpetua selección dentro de la substancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: Democracia y Libertad.”⁶

La Autonomía

A pesar de que se considera autónoma a la Universidad a partir de 1929 los antecedentes de la autonomía se remontan hasta 1923, cuando el 9 de enero se establece en San Luis Potosí la Universidad Autónoma del Estado por iniciativa del gobernador Rafael Nieto. “Esta Ley fue un antecedente importante en cuanto a la tendencia de independizar la cultura superior de los poderes públicos...”⁷

Otro, es la iniciativa presentada por el departamento técnico de la Federación de Estudiantes de México, ante la Cámara de diputados el 6 de septiembre del mismo año.

En dicha petición se hacía referencia a la autonomía que la Universidad debería tener para su organización académica y administrativa en general, un tanto independiente del gobierno federal y con más atribuciones propias.

⁶ Ibid. pp. 22-23.

⁷ Ibid. p. 34.

Esta solicitud no fructificó debido a la lucha política y armada iniciada entre Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y el General Calles.

No fue sino hasta 1929 y con varios problemas que se vinieron acumulando desde cinco años atrás, que sobresalió nuevamente la situación de la autonomía, para estos momentos los asuntos de los exámenes orales, reconocimientos tardíos, una sola prueba final, huelgas en las escuelas y otros conflictos, provocaban descontentos incontenibles que desembocaron en fuertes enfrentamientos entre los estudiantes y las autoridades universitarias y civiles el 23 de mayo.

El día 25 del mismo mes el presidente Portes Gil ofrecía disculpas a la Nación y en particular a los afectados de la trifulca, además, invitó a los estudiantes a formular un documento de peticiones para solucionar la problemática, mismo que él atendería personalmente; se mostró muy suave a comparación del discurso que dió el día 14, en donde mencionó que la huelga de los estudiantes era injustificada y que tomaría medidas de peso para solucionar la situación.

Los estudiantes se dieron a la tarea de conformar dicho documento sin que fructificara exitosamente; lo único que se aceptó fue la consideración al Congreso de la Unión para conceder la autonomía de la Universidad con base en la ley correspondiente que el mismo Presidente expidió.

En esa ley se mencionaba en su Artículo 5o. que “Tan pronto como lo permitan las condiciones económicas del Erario, el Ejecutivo de la Unión, de acuerdo con el Consejo, procederá al acondicionamiento y construcción de los edificios necesarios

para construir la Ciudad Universitaria.”⁸

Significa entonces, que la idea de crear la Ciudad Universitaria fue pensada y expresada por el Presidente Portes Gil, al cual en este momento se le hace un merecido reconocimiento.

Con la creación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, se consideraba que el rector sería nombrado por el Consejo Universitario, elegido de una terna propuesta por el Presidente de la República.

Lo cierto es que la autonomía de ese año aún era incompleta; el primer rector de la ley Portes Gil fue el Lic. Ignacio García Téllez, sucedido por el profesor Roberto Medellín quien renunció a tan sólo 14 meses de su administración, debido a su falta de habilidad para controlar un par de huelgas estudiantiles.

La plena autonomía se da en 1933 siendo Presidente Abelardo L. Rodríguez, cuando el entonces Secretario de Educación Pública Narciso Bassols expuso al congreso la iniciativa para la Ley Orgánica de la UNAM, que entre otras cosas decía que el rector será el jefe nato de la institución, su representante legal y presidente del Consejo, elegido por el Consejo Universitario y con una duración de cuatro años en su cargo. El primer rector de esta nueva era fue el doctor Fernando Ocaranza, quien sustituyó al interino Enrique O. Aragón.

La vigencia de la plena autonomía fue de 11 años, ya que en 1944 tras estallar una fuerte y violenta huelga, bajo la administración de Rodolfo Brito, quien se vio obligado a renunciar, los enunciados de la ley fueron evidenciados y puestos en duda.

⁸ Jesús Silva Herzog. Op. Cit. p. 54.

El presidente Manuel Ávila Camacho tomó cartas en el asunto y tras convocar a Ignacio Téllez, Manuel Gómez, Fernando Ocaranza, Luis Chico, Gustavo Baz y Mario de la Cueva, ex rectores, para nombrar, después de ciertas consultas, a Don Alfonso Caso como rector, terminó con el problema de la huelga y devolvió a los universitarios a sus aulas.

Caso y el renovado Consejo Universitario elaboraron un nuevo proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad con nuevos horizontes, en donde se asentaba el respeto para la institución como dependencia descentralizada del gobierno federal; su obligación de impartir educación superior, promover la investigación y extender la cultura otorgando todos los beneficios que de ella derive a la sociedad; hacer manifiesta la diferencia que tendría que haber entre las autoridades tanto en el aspecto ejecutivo como técnico y resaltar los objetivos de la comunidad universitaria, es decir, que tanto académicos como alumnos persiguen fines complementarios y no antagónicos conceptualizando a la Universidad como una unidad de cultura. En esta nueva propuesta también se trató de formalizar el profesorado de carrera y la construcción de la Ciudad Universitaria.

La Ciudad Universitaria

El doctor Salvador Zubirán, rector en 1946, logró que el presidente cediera los territorios del pedregal para edificar la tan soñada Ciudad Universitaria; estableció en su administración el profesorado de carrera y además, con gran éxito inició una campaña para la obtención de fondos destinados a la construcción de la sede Universitaria.

Al rector Luis G. Garrido le correspondió el honor de poner la primera piedra de la futura Ciudad Universitaria en lo que sería la facultad de Ciencias, el 5 de junio de 1950.

El doctor Nabor Carrillo tomó posesión como rector el 13 de febrero de 1953, que tuvo, entre sus tareas principales, la de trasladar hacia el nuevo campus universitario a la comunidad académica y escolar que se encontraba en diferentes inmuebles de la Ciudad.

El culminar por completo el albergue de la Máxima Casa de Estudios del país, se convirtió en todo un reto, mismo que superó exitosamente ya que contó con el apoyo de su hermano Antonio, que se encontraba en esos momentos al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También correspondió a él, la solicitud al Ejecutivo Federal, para determinar la propiedad de terrenos y edificios de la Ciudad Universitaria; a la que atinadamente, el Presidente Ruiz Cortines, otorgó la totalidad de los derechos a favor de la UNAM.

Tan fructífera administración, llevó al rector Carrillo a un periodo más, que se alargó hasta 1961, cuando lo sucedió el doctor Ignacio Chávez el cual tuvo una muy atropellada gestión, a este último lo reemplazó el ingeniero Barros Sierra, quien tomó posesión como rector el 6 de junio para el cuatrienio 1966-1970, espacio por demás sabido agitado y ensangrentado, coincidiendo con Díaz Ordaz en la presidencia del país.

Política de descentralización de la UNAM

Para 1970 entró en funciones don Pablo González Casanova quien, tras renunciar a su cargo, fue sustituido por el doctor Guillermo Soberón el cual "...sorteó desde luego con habilidad las dificultades que se le presentaban y quien ha ido resolviendo poco a poco los más urgentes problemas."⁹

A partir de la década de los setenta la centralización política, económica y cultural que se dio en la Ciudad de México se acentuó intensamente y trajo como consecuencia un aumento desmedido en la demanda de educación en los niveles medio y superior, afectando principalmente a la UNAM, la cual manifestó, previo estudio en las tendencias de crecimiento y necesidades, estar imposibilitada para absorber la demanda futura.

Fue entonces que, mediante un estudio realizado por la ANUIES, se determinaron medidas al respecto, se crea así, entre 1973 y 1974 el Colegio de Bachilleres, para auxiliar la tarea en el nivel medio y la Universidad Autónoma Metropolitana, en el superior.

En la UNAM, también se analizaba la instauración de medidas convenientes, considerando el acercar los planteles a los lugares donde viven los estudiantes, profesores y trabajadores, enmarcando uno de los fines sustantivos de la misma, extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

En 1973 el rector Soberón expuso al Consejo Universitario la llamada Política de Descentralización de la Educación Superior

⁹ Jesús Silva Herzog. Op. Cit. p. 184.

de la Zona Metropolitana, la cual proponía la creación de nuevas unidades ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad de México lo cual "...representó un sólido avance de la reforma académica y permitió aumentar la capacidad instalada para cursar estudios profesionales y de posgrado." ¹⁰

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán, Acatlán, Iztacala, Zaragoza y Aragón

El Consejo Universitario aprobó, el mismo año, dicha propuesta la cual concluyó con la creación de cinco unidades denominadas genéricamente Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales e identificadas con el nombre característico de su ubicación: Cuautitlán, Acatlán, Iztacala, Aragón y Zaragoza; las tres primeras integran el núcleo noroeste y las dos últimas el núcleo oriente.

"La creación de estas nuevas escuelas ha brindado la oportunidad de novedosas experiencias, tanto en planes y programas multi e interdisciplinarios, como en la organización académica y administrativa que propicia la superación académica y el mejor uso de los recursos disponibles." ¹¹

La ENEP Cuautitlán se encuentra ubicada en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tuvo el honor de ser la primera escuela del sistema descentralizado de la UNAM. Su creación fue propuesta el 22 de enero de 1974, siendo aprobada por el Consejo Universitario el 19 de febrero e inició labores el 22 de abril del mismo año con aproximadamente 1500 escolares.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

¹⁰ Informe. 1976. p. 20.

¹¹ Ibid. p. 21.

En Cuautitlán se encuentran representados los sectores de la economía: agricultura, ganadería, apicultura, avicultura, un importante porcentaje de industria de transformación, acueductos, comercio, banca, transporte y servicios en general.

Así el estudiante está en contacto directo con cada una de las áreas de la economía nacional desde el inicio de su formación profesional, adquiriendo el compromiso permanente de propiciar el crecimiento social, económico y cultural de la región.

Con tan solo cuatro años de existencia, se convirtió, también, en la primera facultad de los cinco campus universitarios descentralizados, al incorporar estudios de posgrado en fisicoquímica, microbiología veterinaria, nutrición animal y reproducción animal que fueron aprobadas el 15 de enero de 1978 por el Consejo Universitario.

Las carreras que imparte son : campo 1 ubicado al sur del municipio, Ingeniería Química, de Alimentos, Química-Fármaco-Biología y Medicina Veterinaria y Zootecnia; campo 2 al norte del mismo, Administración y Contaduría; campo 3 a un kilómetro de distancia del dos, Ingeniería Mecánica Eléctrica y campo 4 en el Km. 36.5 de la carretera Cuautitlán-Teoloyucan, Ingeniería Agrícola y apoyo académico práctico a la carrera de MVZ.

En 1975 Derecho se transfirió a Acatlán también Ingeniería Civil, un año después; Odontología hizo lo propio en 1975 a Iztacala. Al final de la década estudiaban ya más de 10 mil alumnos.

El 8 de noviembre de 1974, el Consejo Universitario aprobó el

proyecto para la creación de la ENEP Acatlán; su construcción se llevó a cabo en la zona noroeste del Valle de México en una superficie de 300 mil metros cuadrados, ubicada en el municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México.

Las carreras que de inicio imparte esta escuela son: Arquitectura, Historia, Filosofía, Lengua y Literatura Hispánica, Pedagogía, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Actuaría, Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales e Ingeniería Civil.

En virtud de que uno de los proyectos de iniciación para las ENEPs era la interdisciplinariedad, Acatlán ha revisado y actualizado sus planes y programas de estudio en varias ocasiones, desde su creación hasta la fecha.

En la inauguración de sus cátedras, la escuela recibió a cerca de 4 mil estudiantes en sus aulas, cinco años más tarde, la cifra aumentó a casi 20 mil.

Por acuerdo del Honorable Consejo Universitario, se aprobó, en noviembre de 1974, la creación de la ENEP Iztacala, encargada del área biomédica, es decir, con las carreras de: Biología, Enfermería, Medicina, Odontología, Psicología y actualmente Oftalmología.

Se encuentra ubicada en los ejidos de Los Reyes Iztacala, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, con una superficie de 420 mil metros cuadrados.

A ella le fueron asignadas las ocho clínicas odontológicas, también descentralizadas, para la práctica profesional y son la de Iztacala, Cuautitlán, Aragón, Acatlán, Zaragoza, Molinito,

Ecatepec y Cuauhtepac.

Al iniciar sus actividades en marzo de 1975 atendía a 5 mil escolares, para 1979 eran ya 20 mil.

La ENEP Zaragoza inicia sus clases en enero de 1976, con siete carreras: Cirujano Dentista, Médico Cirujano, Enfermería, Química-Fármaco-Biología, Ingeniería Química, Biología y Psicología, cubriendo así, las demandas académicas de la zona oriente de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Como parte de la interdisciplinaria, un año más tarde, elaboró sus propios planes y programas de estudio, mismos que fueron aceptados por el Consejo Universitario y hasta hace unos años se convirtió en la segunda Facultad de Estudios Superiores del sistema descentralizado.

La ENEP Aragón, es la institución más joven del sistema de descentralización de la UNAM. Fue inaugurada, al igual que las otras, por el rector Guillermo Soberón Acevedo el 19 de enero de 1976. Se ubica en la zona de San Juan de Aragón y tiene una superficie de 35 hectáreas.

Las carreras que ahí se imparten son: Arquitectura, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Sociología, Derecho, Diseño Industrial, Economía, Pedagogía, Ingeniería Civil y Mecánica Eléctrica.

Inicialmente estaba creada para dar cabida a 15 mil estudiantes, 2 mil doscientos se inscribieron en la primera generación y para 1979 eran ya cerca de 9 mil.

Antes de la creación de estas escuelas descentralizadas, la Ciudad Universitaria recibía a 85 mil escolares, para 1976 las cinco dependencias atendían a 45 mil estudiantes, mientras que la sede central tenía 75 mil. Consolidado el proceso descentralizador, el total de las ENEPs albergaba a 85 mil profesionistas, 20 mil se encontraban en hospitales y clínicas odontológicas, por medio de acuerdos de cooperación entre la Universidad y ciertas instituciones de salud y 75 mil en CU.

En la actualidad la población escolar de las ENEPs representa el 50% del total de la UNAM, para estudios de nivel licenciatura, resaltando así la importancia de su existencia.

Al inicio de los setenta egresaban de las escuelas de la Ciudad de México y su área conurbada, de acuerdo con datos de la SEP, casi 12 mil estudiantes de los cuales 7 mil concluían con su titulación representando casi el 60%.

A finales de la década alrededor de 8 mil escolares concluían con sus estudios profesionales en cualquiera de las escuelas o facultades de la UNAM; más de 2 mil se titularon en las ENEPs y poco menos de 3 mil en la sede central.

Actualmente y con cifras un poco variables, del total de los egresados de las instituciones de educación superior de la zona metropolitana de la Ciudad de México (65 mil), la UNAM cuenta con aproximadamente el 25% (15 mil); de éstos, 3 mil se titulan en las ENEPs y 4 mil en Ciudad Universitaria, que en conjunto es el 46%.

El proceso descentralizador no solo llevó la educación superior a quien así lo solicitaba, otorgó también preparación específica de acuerdo a la región donde se ubican cada una de las escuelas,

pretendiendo el desarrollo regional, incorporó nuevos procesos de enseñanza, planes y programas de estudio, creó centros de investigación y extendió la cultura universitaria a sus máximos niveles.

CONCLUSIONES

-La política de descentralización de la UNAM permitió ampliar la capacidad escolar a través de la creación de las ENEPs sin sobrepoblar a la ya saturada Ciudad Universitaria.

-Otorgó también la oportunidad de insertar procesos innovadores de enseñanza-aprendizaje y programas de estudio que dieron respuesta inmediata a las necesidades de desarrollo regional en donde se encontraban ubicadas cada una de estas escuelas.

-La descentralización arrojó excelentes resultados toda vez que al duplicarse la matrícula estudiantil no se descuidó la calidad académica en las escuelas de nueva creación y la multidisciplinariedad académica y administrativa hizo gala de sus atributos obteniendo niveles educativos superiores a los que se esperaban.

-La Universidad, comprometida con la nación, lejos de incumplir con su responsabilidad enfrentó exitosamente los diversos fenómenos que la aquejaban y mediante un análisis a conciencia determinó, no la ampliación y con esto la concentración de la Ciudad Universitaria, sino la descentralización de su campus, haciendo llegar la Universidad a los sectores de la población que así lo demandaban.

-Las medidas tomadas por el Estado, organizaciones educativas e instituciones para descentralizar la educación superior en el Valle de México han sido las correctas, sin embargo, el D.F. aún manifiesta fenómenos centralizadores, lo que impide que se consuma completamente este proceso.

-El compromiso ahora es del Estado para realizar una efectiva descentralización no sólo de la educación sino también de mejores oportunidades de trabajo y condiciones de vida en todas las provincias de la República para que el desarrollo regional y nacional sea toda una realidad.

-Las ENEPs han participado considerablemente en el desarrollo de las regiones donde se encuentran, ya que de ser áreas casi desoladas ahora son verdaderos centros urbanos en donde comercios, industrias y sociedad encuentran al profesional idóneo para satisfacer sus necesidades.

-Tanto la planeación como la descentralización nacional de la educación superior tuvieron sus aciertos, ahora la realidad muestra que el desarrollo del país en materia educativa es desigual, es decir, que hacia el centro es donde se observa la mayor asignación de recursos y con esto de desarrollo, mientras que la mayoría de las provincias no logran despegar ni consolidarse como alternativas reales de educación por las limitaciones de las que son objeto.

-Actualmente la comunidad estudiantil, académica y laboral están sobrepoblando, nuevamente, los campos universitarios, principalmente descentralizados, evidenciando el rezago en materia de organización educativa nacional.

-Hoy en día se habla de otorgar total autonomía a las escuelas y facultades del sistema descentralizado con base en una nueva política de reforma educativa en la UNAM; así que el reto está nuevamente sobre la mesa, una vez más las autoridades universitarias se daran a la tarea de elegir la mejor alternativa en beneficio de la comunidad.

Bibliografía

- Aristóteles. **La política**. Traducción de Patricio Azcárate. Espasa-Calpe, México, 1941.
- Arizmendi Rodríguez, Roberto. **La descentralización de la educación superior**. ANUIES-CONPES, México, 1982.
- Arnáiz Amigo, Aurora. **Estructura del Estado**. Porrúa, México, 1979.
- Basave, Agustín. **Teoría del Estado**. Jus, México, 1985
- Bobbio, Norberto. **Diccionario de Política**. Siglo XXI, México, 1981
- Carrillo Landeros, Ramiro. **Metodología y administración**. Limusa, México, 1982.
- Castrejón Diez, Jaime. **La educación superior en México**. Edicol, México, 1979.
- Diccionario de la Lengua Española**. Espasa-Calpe, Madrid, 1992
- Diccionario de Política y Administración**. CLCPyAP, México, (s.d.).
- Elliot, Florence. **Diccionario de Política**. Labor, Barcelona, 1970.
- ENEP Cuautitlán Organización Académica 1979-1980**. UNAM, México, 1981.
- ENEP Iztacala Organización Académica 1979-1980**. UNAM, México, 1980.
- García Stahl, Consuelo. **Síntesis histórica de la Universidad de México**. UNAM, México, 1975.
- Garzaro, R. **Diccionario de Política**. Cultura popular, Puerto Rico, 1970.

- González Avelar, Miguel. Lara Sáenz, Leoncio. **Legislación mexicana de la enseñanza superior**. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1969.
- Informe del Rector 1973**. UNAM, México, 1973.
- Informe del Rector 1978**. UNAM, México, 1978.
- La planeación de la educación superior**. ANUIES, México, 1979.
- La planeación de la educación superior. Aspectos Operativos**. ANUIES, México, 1981.
- Mateos, Agustín. **Compendio de etimologías grecolatinas del español**. Esfinge, México, 1981.
- Méndez Arceo, Sergio. **La real y pontificia Universidad de México**. UNAM, México, 1952.
- Melgar Adalid, Mario. **Educación superior propuesta de modernización**. FCE, México, 1974.
- Pichardo Pagaza, Ignacio. **Introducción a la administración pública de México**. INAP, México, 1984.
- Pinto Mazal, Jorge. **La autonomía universitaria**. UNAM, México, 1979.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988**. SPP, México, 1983.
- Rangel Guerra, Alfonso. **La educación superior en México**. El Colegio de México, México, 1979.
- Revista de educación superior No. 19**. ANUIES, México, 1976.
- Revista enseñanza más aprendizaje No. 9**. ENSENL, Nuevo León, 1983.
- Ruiz Massieu, Mario. **El cambio en la Universidad**. UNAM, México, 1987.
- Sánchez Ageste, Luis. **Lecciones de derecho político**. Granada, México, 1947.
- SEP Informe de labores 1979-1980**. Dirección General de Programación, México, 1981.

-Silva Herzog, Jesús. **Una historia de la Universidad de México y sus problemas**. Siglo XXI, México, 1974.

-Silva Ruiz, Gilberto. **Nuevos espacios académicos**. CESU, México, 1980.

-Uvalle Berrones, Ricardo. **El gobierno en acción**. FCE, México, 1984.

-Uvalle Berrones, Ricardo. **Los nuevos derroteros de la vida estatal**. Iapem, México, (s.d).